

(*) Campos obligatorios a rellenar para poder procesar su denuncia.

Sección 1: Individualización denunciante*



Persona natural	<input type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>

✓ 1.1. Persona natural.

Nombres*	LINDA. RO			
Apellidos*	PINCETTI			
Cédula de Identidad	[REDACTED]			
Domicilio*	Región	R. M	Calle AV. AMARUZAVAL	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
		[REDACTED]		
Correo electrónico	L.PINCETTI@LIVE @ [REDACTED]			

X 1.2. Persona Jurídica.

Razón social o Nombre*	[REDACTED]			
RUT	[REDACTED]			
Tipo de persona jurídica	<input type="radio"/> Organismo del Estado <input type="radio"/> Empresa pública <input type="radio"/> Sociedad anónima <input type="radio"/> Sociedad de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad colectiva <input type="radio"/> Sociedad en comandita <input type="radio"/> Empresa individual de responsabilidad limitada <input type="radio"/> Sociedad por acciones <input type="radio"/> Sociedad contractual minera <input type="radio"/> Sociedad legal minera <input type="radio"/> Corporación <input type="radio"/> Fundación <input type="radio"/> Sindicato <input type="radio"/> Otro (Especifique) _____			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>		

X **1.3. Representante.**

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
Acredita personería vigente del representante			<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

X **Sección 2: Apoderado***

¿Actúa mediante apoderado? (Ley Sí No N° 19.880)

Nombres*				
Apellidos*				
Cédula de Identidad	<input type="text"/> . <input type="text"/> . <input type="text"/> - <input type="text"/>			
Domicilio*	Región		Calle	
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax	
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>			
Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880			<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

✓ **Sección 3: Identificación del o los presuntos infractores***

Persona natural	<input type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombre completo o Razón Social	Constructora ISA.		
Cédula de Identidad o RUT	[] . [] . [] - []		
Domicilio*	Región	RM	
	Calle	Irrarrazaval.	
	Ciudad	Número	Block/Dpto. Sector
		4971	
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax
Correo electrónico	[] @ []		

// **Sección 4: Antecedentes de la denuncia***

Descripción de los hechos denunciados

Denunció por ruidos molestos y vibraciones emitidas por la construcción de un mega edificio (una manzana) sin medidas de mitigación por los impactos que éste produce, por maquinaria de:

- betonera
- sierra circular
- perforadora

No hay ninguna protección a los vecinos que habitamos en torno (mallas, paneles, paneles de mitigación)

✓ **¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?**

- visto a 3mts de la construcción
- mi ventana de a la construcción.

✓ **Período o fecha del hecho denunciado**

Desde cuando?
4 meses

✓ **Lugar del hecho denunciado**

Frangoverel. 4971.

X **¿Conoce información geográfica asociada?**

Sí

No

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

Huso 19 Sur	
Huso 18 Sur	
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)	
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla san Ambrosio)	
Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)	
Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)	

Coordenada Este	
Coordenada Norte	

X **¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?**

Sí

No

X

Sección 5: Documentación de la denuncia*

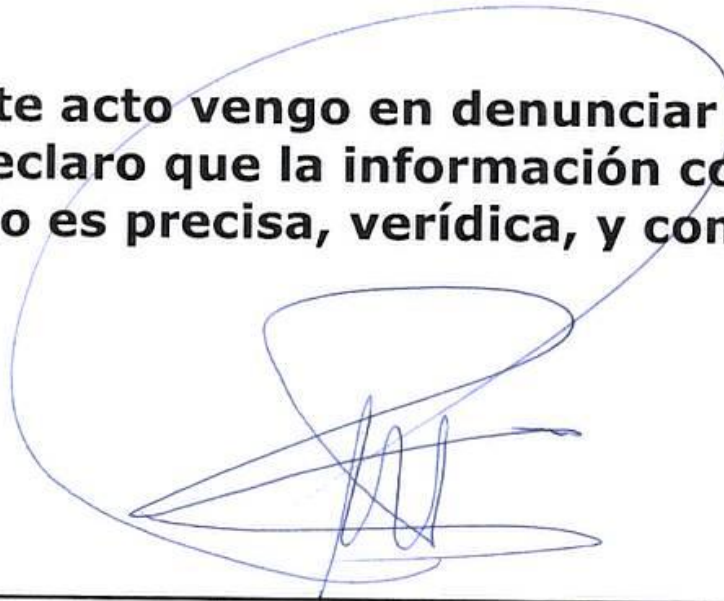
Acreditar Personería Vigente del Representante Sí No

Poder Artículo 22 Ley N°19.880 Sí No

Documentación Adjunta:

Nombre del documento

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable



Firma



ORD. D.S.C. N°: 000879

ANT.: Denuncia, de fecha 17 de marzo de 2016, presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, **17 MAY 2016**

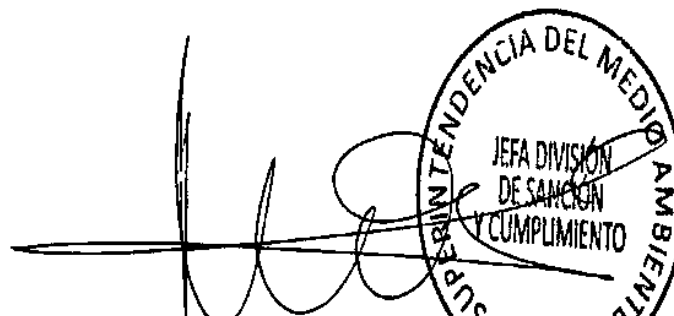
DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO


A : SR. ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recibido una denuncia contra Constructora Isa por las faenas constructivas realizadas en Avenida Irarrázaval N° 4971, comuna de Ñuñoa, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID 359-2016.

Con el objeto de estudiar el contenido de la denuncia, se solicita que su Municipalidad informe la fecha de inicio de ejecución de las obras y detalles del proyecto, acompañando copia del Permiso de Edificación y del Certificado de Recepción Final de las Obras, en caso que correspondiere.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




MTC

Distribución:

- Sr. Andrés Zarhi Troy, Alcalde de la I. Municipalidad de Ñuñoa, Avenida Irarrázaval N° 3550, Ñuñoa, Región Metropolitana.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento de la SMA.
- División de Fiscalización de la SMA.
- Sra. María Isabel Mallea, jefa de la Oficina de la Región Metropolitana de la SMA.

ORD. D.S.C. N°: 000877

ANT.: Denuncia, de fecha 17 de marzo de 2016, presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 17 MAY 2016

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SRA. LINDA PINCETTI


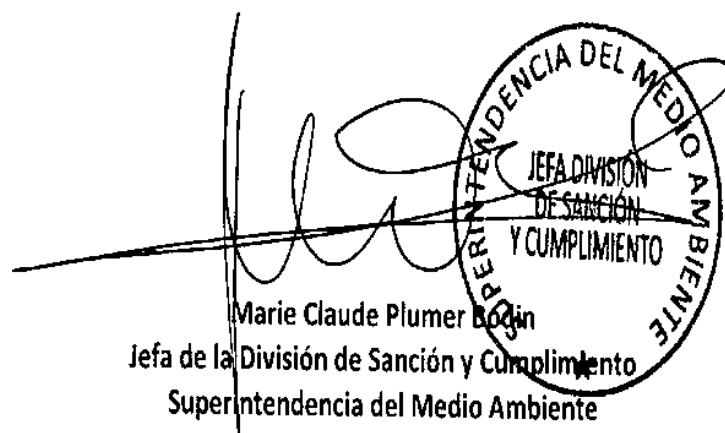
Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recibido su denuncia contra Constructora Isa por las faenas constructivas realizadas en Avenida Irarrázaval N° 4971, comuna de Ñuñoa, la cual ha sido incorporada en nuestro sistema con el ID 359-2016.

En relación a los ruidos generados por las faenas constructivas, se informa a usted que el contenido de su denuncia se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

En relación a la eventual elusión al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se informa que se estudiarán los antecedentes, con el objeto de recabar mayor información sobre presuntas infracciones de nuestra competencia.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

MTC

Distribución:

- Sra. Linda Pincetti. Avenida Irarrázaval N° 4975, Ñuñoa, Región Metropolitana (carta certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento de la SMA.
- División de Fiscalización de la SMA.
- Sra. María Isabel Mallea, jefa de la Oficina de la Región Metropolitana de la SMA.



000878

Carta N°:

MAT.: Informa sobre eventuales
infracciones a la norma de emisión
de ruidos.

Santiago, **17 MAY 2016**

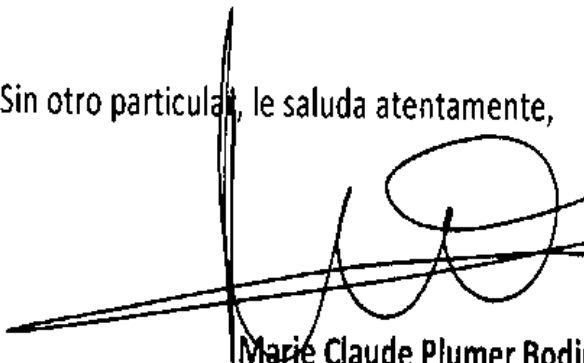
SR. REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA ISA:


Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado una denuncia por emisión de ruidos provenientes de las faenas constructivas ubicadas en Avenida Irrarrázaval N° 4971, comuna de Ñuñoa, lo cual podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser **Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.**

En caso de adoptar cualquier medida asociada al cumplimiento de la Norma de Emisión referida, se solicita sea informada a esta Superintendencia acompañando toda aquella documentación que la acredite, a la brevedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




MTC

Distribución

- Representante legal de Constructora Isa. Av. Kennedy 7600 piso 6, Vitacura, Región Metropolitana (Carta Certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento de la SMA.
- División de Fiscalización de la SMA.
- Sra. María Isabel Mallea, jefa de la Oficina de la Región Metropolitana de la SMA.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



SOLICITUD DE ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

N° 222-2016

A:	Jefe de División de Fiscalización
De:	Jefe División de Sanción y Cumplimiento
Fecha de solicitud:	15-09-2016 17:19 PM

1. ANTECEDENTES DEL DENUNCIADO

Nombre denunciado:	Constructora ISA
RUT denunciado:	Sin Información
Región:	Región Metropolitana
Comuna:	Ñuñoa
Unidad Fiscalizable:	EDIFICIO NODO CONSTRUCTORA ISA
Descripción breve Proyecto o Instalación:	Construcción de edificio
Sancionatorios asociados al denunciado:	-

2. ANTECEDENTES DE LA(S) DENUNCIA(S)

Caso Nro.	Fecha de ingreso	Denunciante	Origen	Prioridad
359-2016	17-03-2016	Linda Pincetti	ciudadana	Baja

Caso Nro.	Tipo de Instrumento	Instrumento	Hecho(s) denunciado(s)	Materia Ambiental
359-2016	Norma de Emisión	D. S. N° 38 /2011 ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES	ruidos y vibraciones por faenas constructivas del edificio ubicado en Irarrazaval 4971	Ruidos y/o vibraciones
359-2016	Elusión	Elusión	eventual elusión al SEIA	Elusión

Afectaciones Identificadas	-
Observaciones sobre denuncia(s)	-

3. PROPUESTA DE ACTIVIDADES A REALIZAR

Medición de ruidos



MEMORÁNDUM DFZ N° 394/2016

A: MARIE CLAUDE PLUMMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCION Y CUMPLIMIENTO

DE: JUAN EDUARDO JOHNSON VIDAL
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN (S)

MAT.: Envía antecedentes de actividades de fiscalización ambiental relacionadas con ruidos molestos, reportadas por SEREMI de Salud RM

Fecha: 16-09-2016

Junto con saludarla, a través del presente se entregan, a la fecha de esta comunicación, los antecedentes reportados por la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana a las actividades de fiscalización ambiental relacionados con ruidos molestos, encomendadas para el año 2016.

Del listado de actividades encomendadas, la SEREMI de Salud da respuesta a 28 actividades.

Respecto a lo reportado, se hacen llegar los antecedentes asociados a:

N° ID denuncia	Actividad/ Fuente Emisora	Afectado	Ord. Respuest a SEREMI Salud	Antecedentes
1566-2015	Ruidos molestos GrafiAndes	Ilustre Municipalidad de Quinta Normal	3933	Existen datos de denunciante pero de otra región según ORD N° 224 de fecha 9 de febrero de 2016 de la SMA
193-2016	Ruidos Fábrica Luchetti	Ilustre Muncipalidad de Macul	3933	Se realizaron reiterados llamados telefónicos a la I.Municipalidad de Macul, donde señalaron que no contaban con un número telefónico de contacto ni dirección de los afectados por la emisión de ruido
1563-2015	Ruidos Gimnasio Ludus Magnus Santiago	Felipe Antonio Sanchez Zamorano	4037	Se abre expediente para esta actividad ya que se constata superación de norma D.S N° 38/2011
1439-2015	Ruidos cancha Baby Fútbol, Camino a	Enrique Alejandro	4037	Se abre expediente para esta actividad ya que se constata superación de

	Melipilla, Maipú	González Cáceres		norma D.S N° 38/2011
1550-2015	Ruidos Storage Quinta Normal	Paul Kiser Webb	4037	Denunciante ya no vive en el domicilio indicado en la denuncia
100-2016	Ruidos E.P.I	Jocelyn Luco Aldunate	4037	Se adjunta en el Oficio N° 4037/2016 de la SEREMI de Salud RM el acta de inspección ambiental elaborada, que da cuenta del motivo por el cual no se realizaron mediciones de ruido
295-2016	Ruidos Iglesia de Pastora Kelly Pino	Luis Antonio Montalva Guajardo	4037	Se adjuntan en el Oficio N° 4037/2016 de la SEREMI de Salud RM los siguientes antecedentes: - Actas inspección ambiental - Fichas información de medición de ruido - Fichas de medición de niveles de ruido - Fichas de Georreferenciación de la medición de ruido - Fichas de evaluación de niveles de ruido - Certificado de calibración de sonómetro y calibrador Adicionalmente, se acompaña el "Anexo acta: Detalles de actividad de fiscalización" que da cuenta de la no superación del límite normativo para el caso
428-2016	Ruidos molestos Bar Entrecalles	Susana Maldonado Cuti	4037	Problema de ruido ya no se produce
1536-2015	Ruidos Aire Acondicionado Las Condes	Elson Jaime Olea Gutierrez	4352	Se adjunta en el Oficio N° 4352/2016 de la SEREMI de Salud RM el acta de inspección ambiental elaborada, que da cuenta del motivo por el cual no se realizaron mediciones de ruido
1562-2015	Ruidos Edificio Geocéntrico Santiago	Pablo Esteban Cárcamo Corral	4352	Se adjuntan en el Oficio N° 4352/2016 de la SEREMI de Salud RM los siguientes antecedentes: - Actas inspección ambiental - Fichas información de medición de ruido - Fichas de medición de niveles de ruido - Fichas de Georreferenciación de la medición de ruido - Fichas de evaluación de niveles de ruido - Certificado de calibración de sonómetro y calibrador Adicionalmente, se acompaña el "Anexo acta: Detalles de actividad de fiscalización" que da cuenta de la no superación del límite normativo para el caso
19-2016	Ruidos Molestos	Jorge Patricio de	4352	Se adjunta en el Oficio N° 4352/2016 de

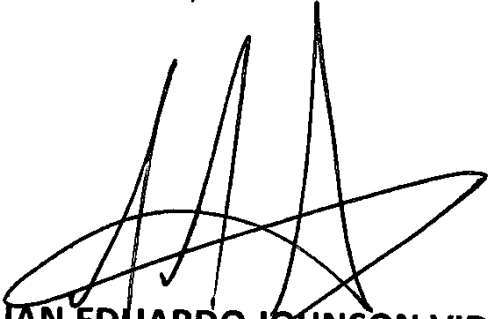
	Fabrica de Pintura	la Vega		la SEREMI de Salud RM el acta de inspección ambiental elaborada, que da cuenta del motivo por el cual no se realizaron mediciones de ruido
1533-2015	Ruidos Casona Vital Apoquindo	Claudio Cantin	4352	Después de reiterados contactos telefónicos con denunciante, éste indicó que en establecimiento denunciado no se habían realizados eventos desde hace 1 mes y medio aproximadamente
132-2016	Ruidos y otros DICAL	Paulina Soledad Bravo Jimenez	4352	Denunciante informa que problema denunciado se producía en gran medida en época de verano y que actualmente ha disminuido
165-2016	Fiscalización ruidos local comercial	Ilustre Municipalidad de Las Condes	4352	Denunciante señaló que problema se ha solucionado debido a las acciones realizadas en conjunto con los responsables de la actividad denunciada
277-2016	Ruidos discoteque Glam	Cristian Bahamondez	4352	Se devuelve información, ya que antecedentes que acompañan denuncia no es una denuncia, sino más bien el remitente de la denuncia ambiental solicita a la SMA se le informe de las acciones realizadas anteriormente. Actividades de fiscalización desarrolladas por SEREMI de Salud durante el año 2015 para dicha actividad, ha sido respondida mediante Oficio ORD N° 4217 (de fecha 20 de agosto de 2015)
219-2016	Ruidos Molestos Telepizza	Patricio Andrés Fuentes Guzmán	4352	Se adjuntan en el Oficio N° 4352/2016 de la SEREMI de Salud RM los siguientes antecedentes: <ul style="list-style-type: none"> - Actas inspección ambiental - Fichas información de medición de ruido - Fichas de medición de niveles de ruido - Fichas de Georreferenciación de la medición de ruido - Fichas de evaluación de niveles de ruido - Certificado de calibración de sonómetro y calibrador Adicionalmente, se acompaña el "Anexo acta: Detalles de actividad de fiscalización" que da cuenta de la no superación del límite normativo para el caso
49-2016	Ruidos Molestos centro de Eventos La Pintana	Junta de vecinos Villa las Rosas	4352	Denunciante señala que el problema denunciado se produce entre los meses de octubre hasta el mes de abril aproximadamente

240-2015	Ruidos mall plaza vespucio	Luis Gastón Villalobos Kinane	4352	Se adjunta en el Oficio N° 4352/2016 de la SEREMI de Salud RM el acta de inspección ambiental elaborada, que da cuenta del motivo por el cual no se realizaron mediciones de ruido
265-2016	Ruidos molestos Gimnasio Más Fit	Víctor Hernan Moreno Ponce	4352	Se adjuntan en el Oficio N° 4352/2016 de la SEREMI de Salud RM los siguientes antecedentes: - Actas inspección ambiental - Fichas información de medición de ruido - Fichas de medición de niveles de ruido - Fichas de Georreferenciación de la medición de ruido - Fichas de evaluación de niveles de ruido - Certificado de calibración de sonómetro y calibrador Adicionalmente, se acompaña el "Anexo acta: Detalles de actividad de fiscalización" que da cuenta de la no superación del límite normativo para el caso
359-2016	Ruidos y eventual elusión al SEIA Edificio Ñuñoa	Linda Pincetti	4352	Se abre expediente para esta actividad ya que se constata superación de norma D.S N° 38/2011
144-2016	Ruidos Comunidad Edificios Ñuñoa	Natalia Orellana Galarce	4643	Denunciante informó que hace un tiempo los equipos ya no presentan problemas
68-2016	Ruidos el Limon Recoleta	Margaret Joana Andrade Parra	4643	Se adjunta en el Oficio N° 4643/2016 de la SEREMI de Salud RM el acta de inspección ambiental elaborada, que da cuenta del motivo por el cual no se realizaron mediciones de ruido
257-2016	Ruidos molestos supermercado Santa Isabel	Gonzalo Ramiro Vera Alvarez	4643	Se abre expediente para esta actividad ya que se constata superación de norma D.S N° 38/2011
128-2016	Ruidos Lider express	Nancy Lucy de las Mercedes Arenas Sotero	4643	Se adjunta en el Oficio N° 4643/2016 de la SEREMI de Salud RM el acta de inspección ambiental elaborada, que da cuenta del motivo por el cual no se realizaron mediciones de ruido.
409-2016	Ruidos molestos Taller Mecánico	Rubén Leonidas Veloso González	4643	Se adjuntan en el Oficio N° 4643/2016 de la SEREMI de Salud RM los siguientes antecedentes: - Actas inspección ambiental - Fichas información de medición de ruido - Fichas de medición de niveles de ruido - Fichas de Georreferenciación de la medición de ruido - Fichas de evaluación de niveles de ruido

				- Certificado de calibración de sonómetro y calibrador Adicionalmente, se acompaña el "Anexo acta: Detalles de actividad de fiscalización" que da cuenta de la no superación del límite normativo para el caso
408-2016	Ruidos molestos templo Evangélico	Juana Sanhueza	4643	Se abre expediente para esta actividad ya que se constata superación de norma D.S N° 38/2011.
393-2016	Ruidos molestos por extractor de aire	Maximiliano Wild	4643	Se abre expediente para esta actividad ya que se constata superación de norma D.S N° 38/2011.
438-2016	Ruidos molestos Piscina Acuavita	Luz Maria de Los Ángeles Zelaya Segura	4643	Se adjuntan en el Oficio N° 4643/2016 de la SEREMI de Salud RM los siguientes antecedentes: - Actas inspección ambiental - Fichas información de medición de ruido - Fichas de medición de niveles de ruido - Fichas de Georreferenciación de la medición de ruido - Fichas de evaluación de niveles de ruido - Certificado de calibración de sonómetro y calibrador Adicionalmente, se acompaña el "Anexo acta: Detalles de actividad de fiscalización" que da cuenta de la no superación del límite normativo para el caso

Lo anterior para su revisión y comunicación al denunciante, si procede.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


JUAN EDUARDO JOHNSON VIDAL
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN (S)
Superintendencia del Medio Ambiente

AVT M
AVT/MTR

Adjunto:

- Ordinario N° 3933 de la SEREMI de Salud RM, de fecha 10-06-2016.
- Ordinario N° 4037 de la SEREMI de Salud RM, de fecha 14-06-2016
- Ordinario N° 4352 de la SEREMI de Salud RM, de fecha 29-06-2016
- Ordinario N° 4643 de la SEREMI de Salud RM, de fecha 11-07-2016
- Anexo acta: Detalles actividad de fiscalización "Iglesia Pentecostal"
- Anexo acta: Detalles actividad de fiscalización "Edificio Geocentro Santiago"
- Anexo acta: Detalles actividad de fiscalización "Telepizza"
- Anexo acta: Detalles actividad de fiscalización "Gimnasio MASFIT"
- Anexo acta: Detalles actividad de fiscalización "Empresa DJR Arriendos"
- Anexo acta: Detalles actividad de fiscalización "Piscina Acuavita"

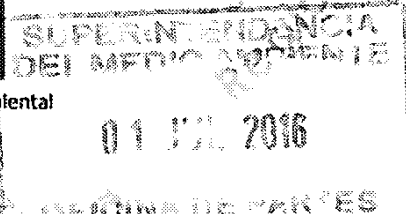
CC:

División de Fiscalización



Subdepto. Control Sanitario Ambiental
MCS/MS/mrc.

S. 33823/16



ORD. N° :

4352 *29.06.2016

ANT.

: ORD. N° 693 de fecha 30.03.2016.
(Ingreso SEREMI Salud N° 11496/16 de fecha 31.03.2016).
ID N° 1533, N° 1536-2015, N° 1562-2015 e ID N° 19-2016.

ORD. N° 1127 de fecha 18.05.2016.
(Ingreso SEREMI Salud N° 17498/16 de fecha 19.05.2016).
ID N° 277-2015, N° 49-2016, N° 132-2016, N° 165-2016, N° 219-2016, N° 240-2016, N° 265-2016 e ID N° 359-2016.

REF.

: Ruidos producidos por actividades que indica.

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA**

**A : SR. RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
TEATINOS N° 280, PISO 8°
SANTIAGO**

Con relación a los documentos indicados en el antecedente, respecto a la fiscalización ambiental encomendada en materia de emisión de ruido a varias actividades ubicadas en distintas direcciones y comunas, se informan los resultados de los respectivos casos que se detallan a continuación:

a) Respecto al ID N° 1536-2015, que dice relación con denuncia en contra de casa habitación, ubicada en calle Río Loa N° 8665, comuna de Las Condes. Se adjunta Acta de Inspección Ambiental.

b) Respecto al ID N° 1562-2015, que dice relación con denuncia en contra de Comunidad de edificio, ubicada en calle Marín N° 382, comuna de Santiago, se informa que con fechas 22 de abril, 02 y 06 de mayo de 2016, personal técnico de esta SEREMI de Salud, visitó vivienda del afectado (Sr. Pablo cárcamo) a fin de obtener el NPC tanto en horario diurno como nocturno.

Se informa que de acuerdo al PRC de Santiago, y sus respectivas modificaciones, la zona donde se emplaza el receptor corresponde a la Zona B según PRC de Santiago.

c) Respecto al ID N° 19-2016, que dice relación con denuncia en contra de Comercializadora de pinturas, ubicada en calle Jorge Cáceres N° 562, comuna de La Cisterna. Se adjunta Acta de Inspección Ambiental.

d) Respecto al ID N° 1533-2015, que dice relación con denuncia en contra de Centro de eventos, ubicado en Av. Vital Apoquindo N° 1650, comuna de Las Condes, se informa que con relación a la planificación de la inspección y con el objeto de coordinar una visita de inspección, con fecha 22 de abril de 2016, personal técnico de esta SEREMI de Salud tomó contacto telefónico con el denunciante Sr. Claudio Cantín, quien señaló que desconocía la fecha de realización de algún evento en el recinto denunciado, acordándose un nuevo contacto durante los próximos días. Transcurrido dicho periodo, en fechas 6, 8 y 21 de mayo y 01 de junio de 2016 personal técnico de esta SEREMI de Salud estando en terreno tomó contacto telefónico para realizar acciones de fiscalización, quien informó que en dicho establecimiento no se había realizado eventos y que desde hace 1 mes y medio aproximadamente tampoco ha habido eventos en el local denunciado, a raíz de lo anterior, se acordó informar de dicha situación a esa Superintendencia.

e) Respecto al ID N° 132-2016, que dice relación con denuncia en contra de Obra de construcción, ubicada en calle Camino Gran Vista N° 11100, comuna de Las Condes, se informa que con relación a la planificación de la inspección y con el objeto de coordinar una visita de inspección, con fecha 01 de junio de 2016, personal técnico de esta SEREMI de Salud tomó contacto telefónico con la denunciante Sra. Paulina Bravo, quien señaló que el

problema denunciado se producía en gran medida en época de verano y actualmente ha disminuido, por lo que no sería necesaria una fiscalización ante lo cual, se acordó informar de dicha situación a esa Superintendencia.

- f) Respecto al ID N° 165-2016, que dice relación con denuncia en contra de Centro Comercial "Mall Alto Las Condes", ubicado en Av. Presidente Kennedy N° 9001, comuna de Las Condes, se informa que con relación a la planificación de la inspección y con el objeto de coordinar una visita de inspección, con fecha 03 de junio de 2016, personal técnico de esta SEREMI de Salud tomó contacto telefónico con el denunciante Sr. David Plaza, quien señaló que el problema se ha solucionado debido a las acciones realizadas en conjunto con los responsables de la actividad denunciada, a raíz de lo anterior, se acordó informar de dicha situación a esa Superintendencia.
- g) Respecto al ID N° 277-2015, que dice relación con denuncia en contra de Discotheque, ubicada en Av. Departamental N° 765, comuna de San Miguel, se procede a hacer devolución de dicho documento ya que, tal como se desprende de la documentación que Ud. acompaña este caso no es una denuncia sino más bien el remitente de la denuncia ambiental solicita a esa Superintendencia se le informe de las acciones realizadas anteriormente. Cabe mencionar que, las actividades de fiscalización desarrolladas por esta SEREMI de Salud durante el año 2015 para dicha actividad, originadas a partir de la encomendación efectuada mediante oficio ORD. N° 1015 de fecha 11 de junio de 2015 (ID 277-2015), ha sido respondida mediante Oficio ORD. N° 4217 (de fecha 20 de agosto de 2015).
- h) Respecto al ID N° 219-2016, que dice relación con denuncia en contra de Restaurant "Telepizza", ubicado en Av. Pajaritos N° 5486, comuna de Maipú, se informa que con fechas 21 y 27 de mayo de 2016, personal técnico de esta SEREMI de Salud, visitó vivienda del afectado (Sr. Patricio Fuentes) a fin de obtener el NPC.

Se informa que de acuerdo al PRC de Maipú, y sus respectivas modificaciones, la zona donde se emplaza el receptor corresponde a la Zona ZH-8 Corredores de Densidad Alta: Av. Américo Vespucio y Av. Pajaritos según PRC de Maipú.

- i) Respecto al ID N° 49-2016, que dice relación con denuncia en contra de Centro de eventos, ubicado en calle Rosa Ester N° 02580, comuna de La Pintana, se informa que con relación a la planificación de la inspección y con el objeto de coordinar una visita de inspección, con fecha 03 de junio de 2016, personal técnico de esta SEREMI de Salud tomó contacto telefónico con el afectado Sr. Mario Alarcón al teléfono: +56 227136316 (oficina), quien señaló que el problema denunciado se produce entre los meses de octubre hasta el mes de abril aproximadamente, por lo que en esta fecha no se producen las molestias, a raíz de lo anterior, se acordó informar de dicha situación a esa Superintendencia para que se tomen las acciones que resulten pertinentes.
- j) Respecto al ID N° 240-2015, que dice relación con denuncia en contra de 3 actividades del Boulevard del Mall Plaza Vespucio, emplazadas en la comuna de La Florida. Se adjunta Acta de Inspección Ambiental. Cabe mencionar que, el denunciante manifestó que las molestias denunciadas provenían desde la Clínica Integramédica, ubicada en Av. Vicuña Mackenna N° 7110, comuna de La Florida.
- k) Respecto al ID N° 265-2016, que dice relación con denuncia en contra de Gimnasio, ubicado en Av. Pajaritos N° 4679, comuna de Maipú, se informa que con fechas 20 y 26 de mayo y 01 de junio de 2016, personal técnico de esta SEREMI de Salud, visitó vivienda del afectado (Sr. Víctor Moreno) a fin de obtener el NPC.

Se informa que de acuerdo al PRC de Maipú, y sus respectivas modificaciones, la zona donde se emplaza el receptor corresponde a la Zona ZH-8 según PRC de Maipú.

- l) Respecto al ID N° 359-2016, que dice relación con denuncia en contra de Obra de construcción, ubicada en calle San Jorge N° 60, comuna de Ñuñoa, se informa que con fecha 1 de junio de 2016, personal técnico de esta SEREMI de Salud, visitó vivienda de la afectada (Sra. Linda Pincetti) a fin de obtener el NPC.

Se informa que de acuerdo al PRC de Huechuraba, y sus respectivas modificaciones, la zona donde se emplaza el receptor corresponde a la Zona Z1-A según PRC de Ñuñoa.

Por lo señalado anteriormente en los puntos a), c), d), e), f), g), i) y j), se han dado por terminadas las acciones de fiscalización encomendadas para estas actividades. Para el caso de los puntos b), h), k) y l), se adjuntan las respectivas Fichas de Información de Medición de Ruido, Fichas de Medición de Ruido por Lugar de Medición, Fichas de Evaluación de Ruido por Lugar de Medición, Fichas de Georreferenciación de la Medición de Ruido, Certificados de Calibración de Sonómetro y Calibrador, y las respectivas Actas de Inspección Ambiental. Además, se advierte lo señalado en el Artículo 2.1.29 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC) que indica que "Las redes de distribución, redes de comunicaciones y de servicios domiciliarios y en

general los trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos y se sujetarán a las disposiciones que establezcan los organismos competentes".

Sin otro particular, saluda atentamente,

Por orden del SEREMI de Salud R.M.
según Resolución Nº 0001/05



Marta Zamudio A.
ING. MARTA ZAMUDIO ARANEDA
Jefa Departamento Acción Sanitaria
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION METROPOLITANA

Distribución:

- Interesado (**con antecedentes**)
- Subdpto. Control Sanitario Ambiental (U. Acústica Ambiental)
- Of. de Partes (2)

ADJUNTO ANTECEDENTES



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: <u>01/06/16</u>	1.2 Hora de inicio: <u>12:30</u>	1.3 Hora de término: <u>12:45</u>
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Construcción Edificio Mado</u>		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>San Jorge N°60</u>	Comuna: <u>Muña</u>	Región: <u>Metropolitana</u>
Coordenada Norte (WGS84): <u> </u>	Coordenada Este (WGS84): <u> </u>	Huso: 195 <u> </u> 185 <u> </u>
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: <u>Carlos Javier Holmgren Kunckell</u>	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): <u>Av. Kennedy N° 7600, QJ. 604 602, Vitacura.</u>	
RUT o RUN: <u> </u>	Teléfono: <u>225136800</u>	Correo electrónico: <u>pjara@isa.cl</u>
1.7 Encargado o responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: <u>Juan César Leiva Muñoz</u>		
RUT o RUN: <u> </u>	Teléfono: <u> </u>	Correo electrónico: <u> </u>

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: <u> </u>	Otro: <u> </u>
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° <u>38/11 MMA</u>	D.S. N° <u> / </u>	D.S. N° <u> / </u>	D.S. N° <u> / </u>
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
	N° <u> / / </u>	N° <u> / / </u>	N° <u> / / </u>	N° <u> / / </u>
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo <u> </u> N° <u> </u> Año <u> </u> Organismo emisor <u> </u> Tipo <u> </u> N° <u> </u> Año <u> </u> Organismo emisor <u> </u>			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	<u>Verificación del cumplimiento del D.S. N° 38/11 del MMA</u>			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)
<u>No hay.</u>

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo (s)	Firma
<u>Claudio Albamoz Trancoso</u>	<u>SEREMI de Salud RM</u>	

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

① Con fecha 01/06/2016, siendo las 11:28 hrs, personal técnico de la SEREMI de Salud RM se constituyó en domicilio ubicado en Av. Hernández N° 4975, Dpto. 28 de esta comuna (Ñuñoa), con el objetivo de realizar actividades de fiscalización ambiental relacionadas con ruidos provenientes de esta actividad de construcción, los cuales han sido denunciados a la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y cuya fiscalización ha sido encomendada a esta SEREMI de Salud RM a través de Oficio Ord. N° 1127 de fecha 18/05/2016 (Caso ID N° 359-2016). ② Al momento de la visita, se realizaron mediciones de ruido de acuerdo al procedimiento establecido en el D.S. N° 38/11 del MMA. El ruido medido correspondió al funcionamiento y utilización de equipos y herramientas asociadas a la construcción del edificio, como así también gritos de los trabajadores. ③ Los resultados de las actividades de fiscalización ambiental serán informados a la SMA para su evaluación y resolución.



7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta:
SI NO

7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:
Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

Firma encargado actividad:





REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Construcción Edificio Nodo (Carlos Javier Holgrem Kunckell)		
RUT	[REDACTED]		
Dirección	San Jorge N° 60		
Comuna	Ñuñoa		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona Z1-A del PRC de Ñuñoa		
Datum	WGS 84	Huso	19H
Coordenada Norte	6.297.187,87	Coordenada Este	353.370,62

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Comercial	<input type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Esparcimiento	<input type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación Intermedia	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de Distribución	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro
Faena Constructiva	<input checked="" type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro
Otro (Especificar)				

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro					
Marca	Larson Davis	Modelo	LXT-1	N° serie	2626
Fecha de emisión Certificado de Calibración			03 de diciembre de 2014		
Número de Certificado de Calibración			SON 20140046		
Identificación calibrador					
Marca	Larson Davis	Modelo	CAL200	N° serie	8008
Fecha de emisión Certificado de Calibración			03 de diciembre de 2014		
Número de Certificado de Calibración			SON 20140045		
Ponderación en frecuencia	A		Ponderación temporal	Lenta	
Verificación de Calibración en Terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> No		
<i>Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.</i>					

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

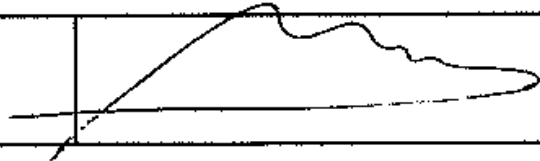
IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Receptor N°	1		
Calle	Av. Irarrázaval		
Número	4975, Dpto. 28		
Comuna	Ñuñoa		
Datum	WGS 84	Huso	19H
Coordenada Norte	353.420,09	Coordenada Este	6.297.199,38
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Zona Z1-A del PRC de Ñuñoa		
N° de Certificado de Informaciones Previas*			
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III
	<input type="checkbox"/> IV	<input type="checkbox"/> Rural	

* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Fecha medición	01 de junio de 2016		
Hora inicio medición	11:33		
Hora término medición	11:48		
Periodo de medición	<input checked="" type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h	
Lugar de medición	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna	<input type="checkbox"/> Medición Externa	
Descripción del lugar de medición	Living - Comedor de la vivienda		
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input checked="" type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input type="checkbox"/> Ventana Cerrada	
Identificación ruido de fondo	El ruido de fondo no afecta las mediciones		
Temperatura [°C]	15,6	Humedad [%]	71
		Velocidad de viento [m/s]	0

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Claudio Albornoz Troncoso	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)	SEREMI de Salud RM	

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

Croquis Imagen Satelital

Origen de la imagen Satelital: Google maps

Escala de la imagen Satelital: -

LEYENDA DE CRÓQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS 84		Huso		19H	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
 	 	N	 	●	Punto de medición	N	6.297.204,35
		E	 			E	353.424,21
 	 	N	 	▬▬▬	Ventana	N	-
		E	 			E	-
 	 	N	 	 	 	N	
		E	 			E	
 	 	N	 	 	 	N	
		E	 			E	

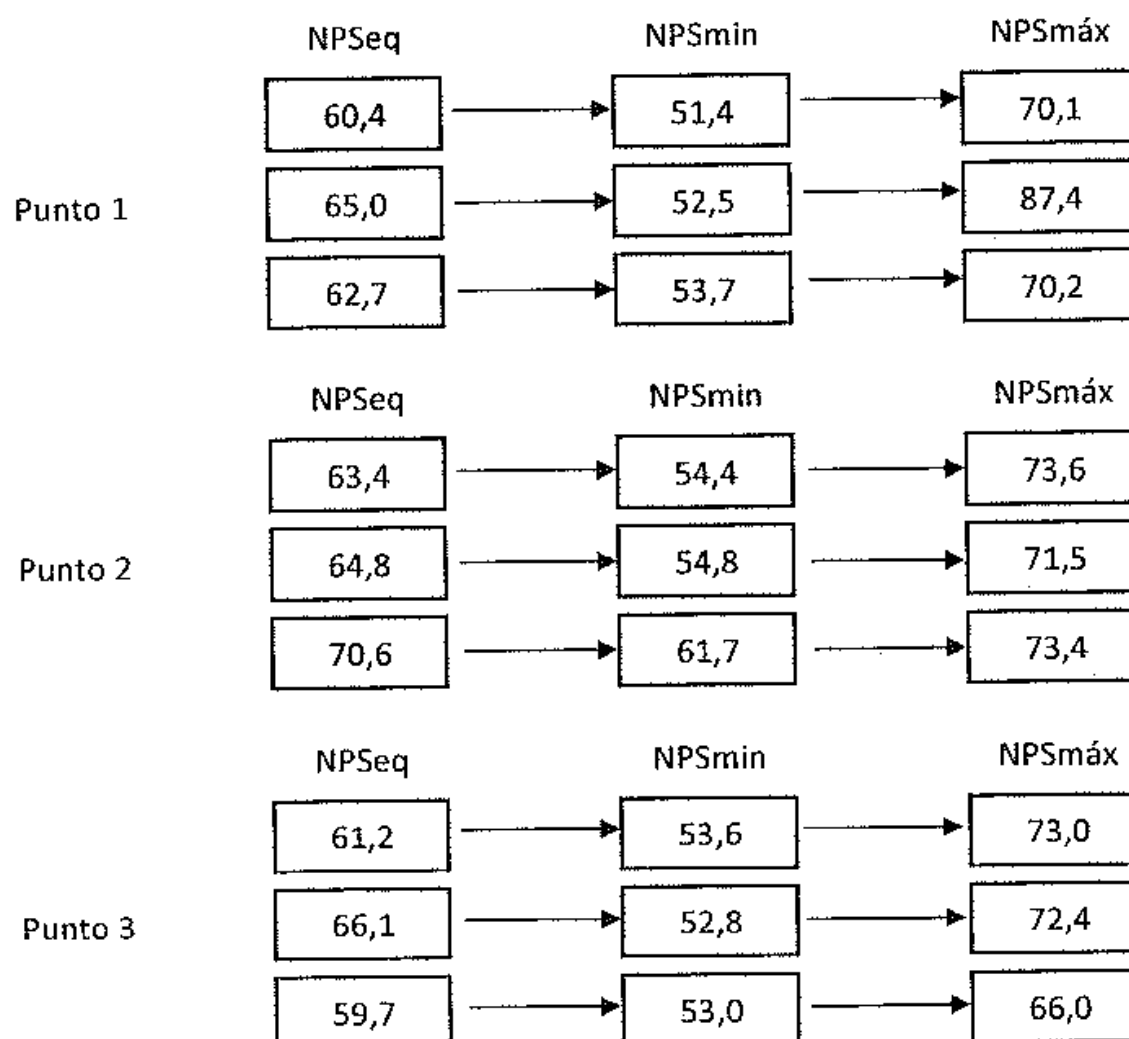
Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máxima una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	1
<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input type="checkbox"/> Medición externa (un punto)



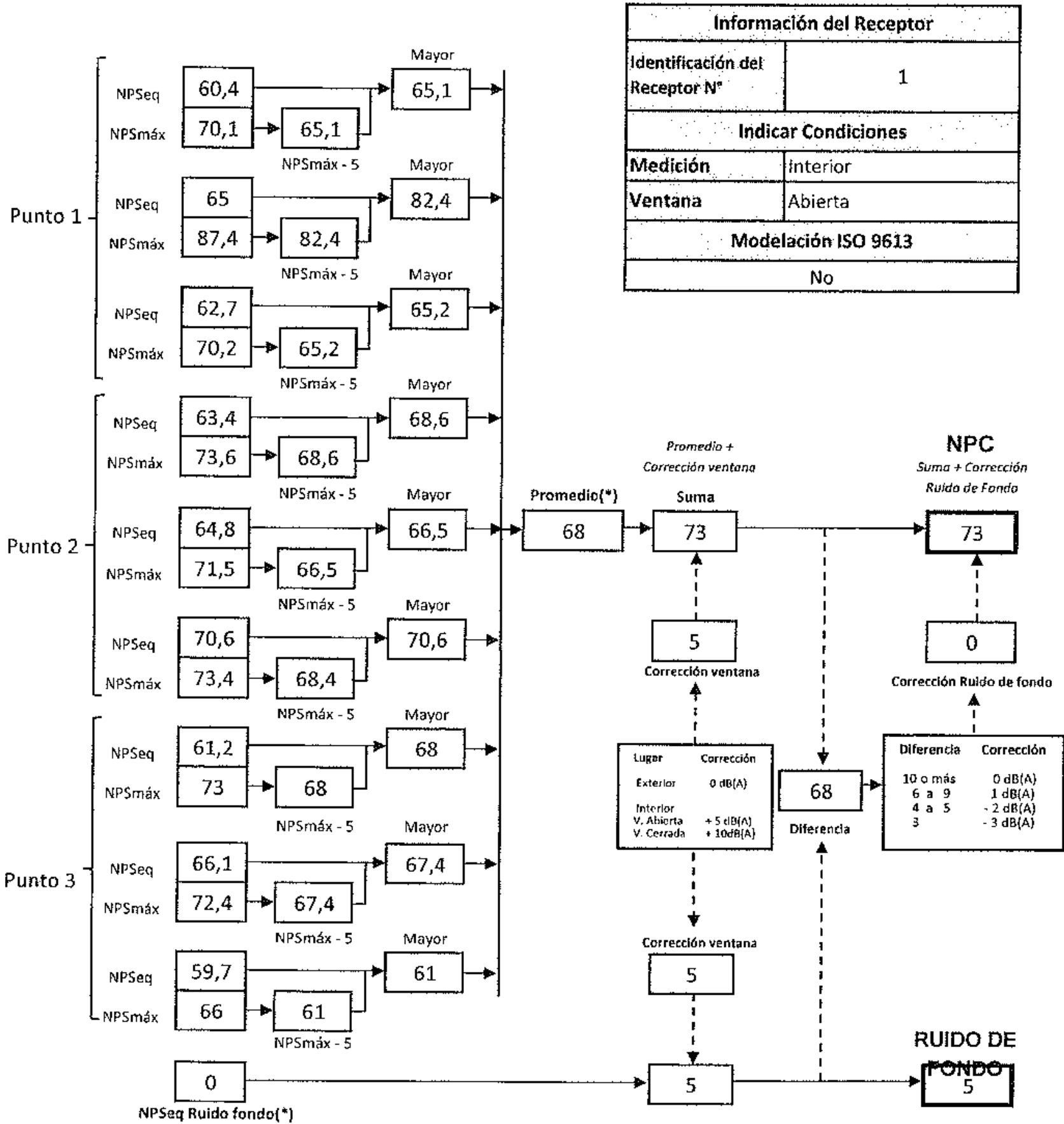
REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:	_____	Hora: _____

	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq	_____	_____	_____	_____	_____	_____

Observaciones:

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



(*) Aproximar a números enteros

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N°38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)

OBSERVACIONES

ANEXOS

N°	Descripción

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código SON20140046
Página 1 de 6 páginas

LABCAISP

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTOS ACÚSTICOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Marathón 1000 – Ñuñoa – Santiago – Chile.
Tel.: (56 – 2) 575 55 61.
www.ispch.cl

INSTRUMENTO : Larson Davis

MODELO INSTRUMENTO : LXT1

NÚMERO SERIE INSTRUMENTO : 2626

MARCA MICRÓFONO : PCB

NÚMERO SERIE MICRÓFONO : 118002

FECHA CALIBRACIÓN : 03/12/2014

TÉCNICO : MSV

MODELO MICRÓFONO : 377B02

Mauricio Sánchez Valenzuela Técnico de calibración	
Mauricio Sánchez Valenzuela Director Técnico	

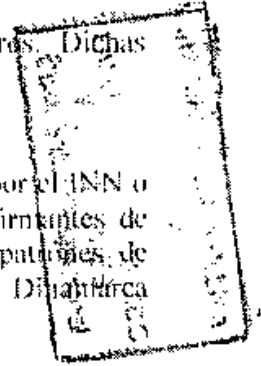
LABORATORIO DE RUIDO Y VIBRACIONES
Ordo Salud Ocupacional

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

- **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**
T = 23°C ± 2°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa
- **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**
T = 23°C / H.R. = 50% / P = 101,325kPa
- **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**
II-512.03-005
- **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase2.
- **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**
Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados por cualquiera de los organismos de acreditación firmantes de acuerdo EAL - Calibración. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer Dinamarca (acreditado por DANAK y/o ENAC por ahora) e INTA (acreditado por ENAC).
- **RESUMEN DE RESULTADOS:**

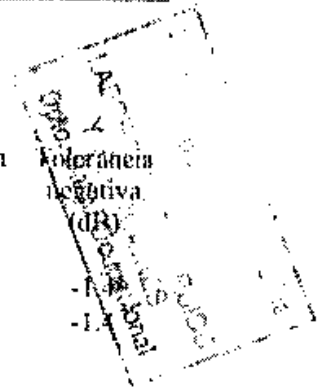


Apartado de la especificación metrológica (Ref. IEC 61672-3:2006)		Resultado
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)		POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales acústicas (Apartado 11)	Ponderación frecuencial A	N/A
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación frecuencial A	POSITIVO
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
	Ponderación frecuencial lineal	N/A
	Ponderación frecuencial Z	POSITIVO
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz (Apartado 13)	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO
	Ponderaciones temporales	POSITIVO
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referencia (Apartado 14)		POSITIVO
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgenes de nivel (Apartado 15)		N/A
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Fast	POSITIVO
	Ponderación temporal Slow	POSITIVO
	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado 17)		POSITIVO
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)		POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
113.96	1000	0	0	NO	113.97	113.96	0.01	0.16	1.4	-1.4
114.00	1000	0	0	SI					1.4	-1.4

**PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA****Ponderación Frecuencial C**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	63	-0.8	0	113.27	113.41	-0.14	0.20	2.5	-2.5
113.98	125	-0.2	0	113.87	113.99	-0.12	0.20	2	-2
113.95	250	0	0	114.07	114.16	-0.09	0.20	1.9	-1.9
113.94	500	0	0	114.07	114.15	-0.08	0.20	1.9	-1.9
113.96	1000	0	0.2	113.97	-	-	-	-	-
113.96	2000	-0.2	0.5	113.67	113.47	0.20	0.20	2.6	-2.6
113.85	4000	-0.8	1.3	112.57	111.96	0.61	0.20	3.6	-3.6
113.99	8000	-3	3.4	108.87	107.80	1.07	0.20	5.6	-5.6

PONDERACIÓN FRECUENCIAL**Ponderación Frecuencial A**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
121.20	63	-26.2	0	94.80	95.00	-0.20	0.18	2.5	-2.5
111.10	125	-16.1	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2	-2
103.60	250	-8.6	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
98.20	500	-3.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
93.80	2000	1.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.6	-2.6
94.00	4000	1	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	3.6	-3.6
96.10	8000	-1.1	0	95.00	95.00	0.00	0.18	5.6	-5.6

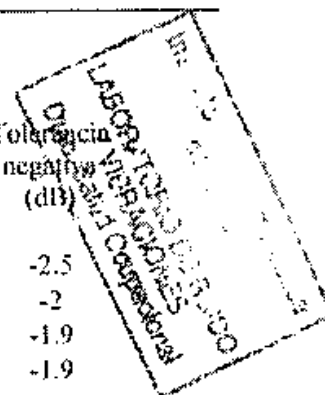
Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.80	63	-0.8	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.5	-2.5
95.20	125	-0.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2	-2
95.00	250	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.20	2000	-0.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.6	-2.6
95.80	4000	-0.8	0	95.00	95.00	0.00	0.18	3.6	-3.6
98.00	8000	-3	0	95.00	95.00	0.00	0.18	5.6	-5.6

Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metroológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

Ponderación Frecuencial Z

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.00	63	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	2.5	-2.5
95.00	125	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	2	-2
95.00	250	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.00	2000	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	2.6	-2.6
95.00	4000	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	3.6	-3.6
95.00	8000	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	5.6	-5.6

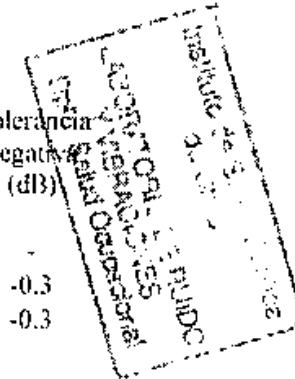
**LINEALIDAD**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
125.10	8000	OVERLOAD	123.90	-	-	1.4	-1.4
120.10	8000	118.80	118.90	-0.10	0.14	1.4	-1.4
115.10	8000	113.90	-	-	-	-	-
110.10	8000	108.90	108.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
105.10	8000	104.00	103.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
100.10	8000	99.00	98.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
95.10	8000	93.90	93.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
90.10	8000	89.00	88.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
85.10	8000	84.00	83.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
80.10	8000	79.00	78.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
75.10	8000	74.00	73.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
70.10	8000	68.90	68.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
65.10	8000	63.90	63.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
60.10	8000	58.90	58.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
55.10	8000	53.90	53.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
50.10	8000	48.90	48.90	0.00	0.14	1.4	-1.4
45.10	8000	44.00	43.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
44.10	8000	43.00	42.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
43.10	8000	42.00	41.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
42.10	8000	41.00	40.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
41.10	8000	40.10	39.90	0.20	0.14	1.4	-1.4
40.10	8000	39.00	38.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
39.10	8000	38.00	37.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
38.10	8000	37.00	36.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
37.10	8000	36.00	35.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
36.10	8000	35.00	34.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
35.10	8000	34.00	33.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
34.10	8000	33.00	32.90	0.10	0.14	1.4	-1.4
33.10	8000	32.00	31.90	0.10	0.14	1.4	-1.4

Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

DIFERENCIA DE INDICACIÓN**Ponderaciones Temporales**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	1000	NPS Fast	114.00	-	-	-	-	-
114.00	1000	NPS Slow	114.00	114.00	0.00	0.082	0.3	-0.3
114.00	1000	Leq	114.00	114.00	0.00	0.082	0.3	-0.3

**Ponderaciones Frecuenciales**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	1000	A	114.00	-	-	-	-	-
114.00	1000	C	114.00	114.00	0.00	0.082	0.4	-0.4
114.00	1000	Z	114.00	114.00	0.00	0.082	0.4	-0.4

RESPUESTA A TREN DE ONDAS**Ponderación temporal Fast**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t _{exp} (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	4000.00	-	-	115.00	-	-	-	-	-
114.00	4000.00	200	0.125	113.80	114.02	-0.22	0.082	1.3	-1.3
114.00	4000.00	2	0.125	96.70	97.01	-0.31	0.082	1.3	-2.8
114.00	4000.00	0.25	0.125	87.60	88.01	-0.41	0.082	1.8	-5.3

Ponderación temporal Slow

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t _{exp} (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	4000.00	-	-	114.90	-	-	-	-	-
114.00	4000.00	200	1	107.40	107.48	-0.08	0.082	1.3	-1.3
114.00	4000.00	2	1	87.80	87.91	-0.11	0.082	1.3	-5.3

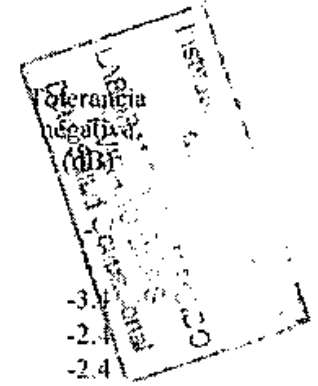
Nivel promediado en el tiempo

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
114.00	4000.00	-	114.90	-	-	-	-	-
114.00	4000.00	200	107.89	107.91	-0.02	0.082	1.3	-1.3
114.00	4000.00	2	87.90	87.91	-0.01	0.082	1.3	-2.8
114.00	4000.00	0.25	78.76	78.88	-0.12	0.082	1.8	-5.3

Si a la derecha de la línea aparece la palabra ERROR significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

NIVEL DE SONIDO CON PONDERACIÓN C DE PICO

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Ciclos	L _{peak} -L _c	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)
116.00	8000	-	-	113.00	-	-	-	-
113.00	500	-	-	113.00	-	-	-	-
116.00	8000	Uno	3.4	115.70	116.40	-0.70	0.082	3.4
113.00	500	Semiciclo positivo	2.4	115.20	115.40	-0.20	0.082	2.4
113.00	500	Semiciclo negativo	2.4	115.20	115.40	-0.20	0.082	2.4

**INDICACIÓN DE SOBRECARGA**

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
118	4000	Semiciclo positivo	120.20	-	-	-	-	-
118	4000	Semiciclo negativo	120.60	120.20	0.40	0.14	1.8	-1.8

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Certificate of calibration

Código: CAL20140045

Code

Página 1 de 1 páginas (más anexo)

Page ___ of ___ pages (plus document attached)



ISP – Laboratorio de Calibración Acústica ISP.

Sección Ruido y Vibraciones- Departamento de Salud Ocupacional - Instituto de Salud Pública

Marathon 1000 - Ñuñoa - Santiago

Teléfono: 56 2 2575 5561

www.ispch.cl - calibracionacustica@ispch.cl

INSTRUMENTO
Instrument

Calibrador

FABRICANTE
Manufacturer

Larson Davis
Marca

MODELO
Model

CAL200
Modelo

Número de serie
Serial number

8008
Número de serie

PETICIONARIO
Customer

SEREMI RM

FECHA DE CALIBRACIÓN
Calibration date

03 - 12 - 2014

PROCEDIMIENTO
Procedure

IT-512.03-007

TÉCNICO DE CALIBRACIÓN
Calibration Technician

Mauricio Sanchez V.

Signatario autorizado
Authorized signatory

Fecha de emisión 03 - 12 - 2014
Date of issue

Mauricio Sanchez V.
Director Técnico

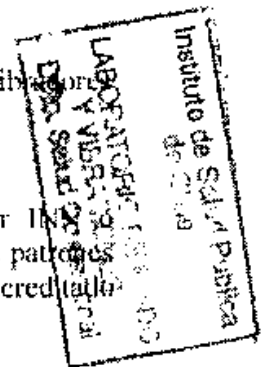
La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.



- **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**
T = 23°C ± 2°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa
- **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**
T = 23°C / H.R. = 50% / P = 101,325kPa
- **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**
IT 512 03 007
- **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibración de Instrumentos Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 1.
- **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**
Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por ILAC y laboratorios acreditados internacionalmente. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer Dinamarca (acreditado por DANAK) y Agilent Technologies (acreditado internacionalmente).
- **OBSERVACIONES:**
Todos los resultados están referidos a las condiciones ambientales de referencia establecidas en la especificación metrológica aplicada.
- **RESUMEN DE RESULTADOS:**



Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal	POSITIVO
	Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 – Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 – Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

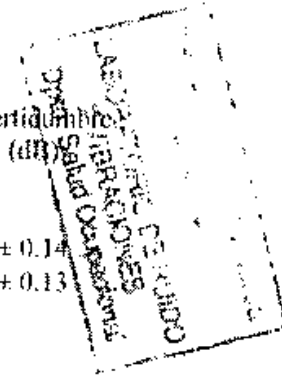
- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.



NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	94.05	0.05	0.40	-0.40	± 0.14
114.00	1000.00	114.08	0.08	0.40	-0.40	± 0.13



Estabilidad del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.10	± 0.0058
114.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.10	± 0.0058

DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leída (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
94.00	1000.00	0.256	0.000	0.256	3.000	± 0.070
114.00	1000.00	0.356	0.000	0.356	3.000	± 0.097

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leída (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
94.00	1000.00	1000.00	1000.16	0.16	10.00	-10.00	± 0.50
114.00	1000.00	1000.00	1000.15	0.15	10.00	-10.00	± 0.50

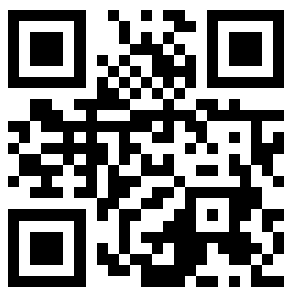
,



COMPROBANTE DE DERIVACIÓN DE INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Se informa a Ud. que mediante el Sistema de Fiscalización se ha remitido a la División de Sanción y Cumplimiento el informe de fiscalización Ambiental detallado a continuación:

Expediente:	DFZ-2016-3190-XIII-NE-IA
Número Actividad	4993
Nombre de Unidad Fiscalizable	EDIFICIO NODO CONSTRUCTORA ISA
Funcionario Elaborador de Informe de Fiscalización	MATIAS TAPIA RIQUELME
Funcionario que deriva informe de fiscalización	CLAUDIA PASTORE HERRERA
Detalle de antecedentes derivados	<ul style="list-style-type: none">• Acta Inspección• Acta Reunión• Anexos• Antecedente OS• Informe de Fiscalización Ambiental• Ordinario Conductor de Acta de Inspección• Ordinario Conductor de Antecedentes• Ordinario de Encomendación



Nº: 4993

